



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



## ACTA No. 003 - 2018

### SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 18 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a dieciocho de enero del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

**LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con ocho puntos a tratarse.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**ING. JAVIER SARANGO GAONA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 043-2017 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017; y, 044-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales tienen conocimiento del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



**Secretario.-** señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 043-2017.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 043-2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017.

**SECRETARIO.-** CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.-** APROBAR EL ACTA 043-2017.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

**Secretario**.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 044-2017.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ**.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO**.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 044-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

**SECRETARIO**.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE**.- APROBAR EL ACTA 044-2017.



---

## 5.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS A NIVEL ADMINISTRATIVO LEGAL DE LOS PROBLEMAS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO; Y, CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADLO FLUVIAL PARA LA CIUDAD DE CARIAMANGA.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales con fecha 10 de enero de 2018 fue presentado firmada por la Lic. María Cevallos, Ing. Johanna Gaona, Ing. Javier Sarango, sobre los inconvenientes que se ha suscitado con los inconvenientes en el alcantarillado fluvial y sanitario y en esta sesión tratarlo analizarlo y sacar alguna resolución les concedo la palabra señores concejales.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO**.- gracias por acoger nuestro pedido de inclusión del tratamiento de este punto del orden del día, sobre este tema conocimiento análisis a nivel administrativo legal de los problemas del contrato del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento; y, construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado fluvial para la ciudad de Cariamanga, señor alcalde como es de vuestro conocimiento desde que se inicio con la construcción de este proyecto a raíz del año 2014, nosotros hemos estado muy pendientes desde la parte de fiscalización, pero más sin embargo la parte de construcción se contaba con fiscalizadores contratados a través de una empresa y a través de nuestra parte estaba el administrador el Ing. Marcelo Rodríguez, si bien es cierto de nuestra parte es la finalidad de fiscalizar desde la legalidad de los actos y lo que es construcción le corresponde exclusivamente al tema de fiscalización, esto con la finalidad de topar estos dos puntos, tiene usted conocimiento señor alcalde y los señores concejales y a través de la ciudadanía que después que se inauguro la obra, empezaron haber una serie de irregularidades exclusivamente cuanto se entra en la etapa en la regeneración de las calles se evidencia al momento de levantar la calzada se evidencia que existen irregularidades y lo hemos cerciorado por ejemplo en la construcción de la calle General Moisés Oliva, se observa que falta mayor observación en la fiscalización de la construcción, habíamos puesto en la primera parte del oficio que se debe de dar a conocer a los entes de control señor alcalde, es así que habíamos sugerido que se ponga en conocimiento de la Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado, esto debido a que señor alcalde siempre que suceden estas cosas la ciudadanía con justa razón el reclamo que se evidencia con fotografías y que hemos podido constatar personalmente en el sitio que existen estas falencias y a través de la EMAPAC se han emitido informes de la problemática, al consultarle a la Procuradora Síndica que cual es el procedimiento legal que se debe seguir se manifiesta que la institución debe tener un informe técnico, pero informe técnico no un



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

informe descriptivo señor alcalde, en este informe técnico lo habíamos solicitado en este oficio a los funcionarios de Obras Públicas, Planificación y la EP EMAPAC para que realicen este informe técnico y poder constara todas las falencias este informe va a ser vital para que el departamento de asesoría jurídica para que inicie el proceso legal correspondiente, sin estos informes no podemos arriesgarnos a demandar, pero lastimosamente estos informes no han sido presentados no se atiende a su disposición por los funcionarios, yo he conversado con la asesora jurídica y hasta la presente fecha no se ha presentado los informes técnicos y económicos debidamente fundamentados, en la última reunión se manifestó señor alcalde que se iba a conformar una comisión con equipo técnico del GADCC y el contratista, aquí hay que acotar señor alcalde que los funcionarios no quieren hacer este tipo de informes, otra forma sería de contratar una consultoría para que realice la revisión del alcantarillado sanitario y pluvial pero implicaría para nosotros recursos y muy aparte nos implica también que el día de mañana no sea cosa vamos a tener que devengar esta situación de porque utilizaron recursos donde hubo un fiscalizador y administrador, aquí tenemos las dos situaciones y si lo vamos hacer a través de los técnicos de nuestra institución sí que lo asuman con esa responsabilidad señor alcalde, nuestra sugerencia sería señor alcalde que en este punto si se van a seguir produciendo este tipo de eventualidades sería de mejor hacer la terminación unilateral del contrato una sugerencia por incumplimiento, y poner a conocimiento esto a los entes de control,

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- aquí una pregunta se ha tenido alguna comunicación después de la reunión por parte del Ing. Gustavo Cueva o alguna reunión más y como se solucionarían los problemas

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- la última reunión que mantuvimos con los técnicos del GADCC los contratistas y ustedes como concejales, no nos hemos vuelto a reunir ya que en esa sesión se resolvió que vamos a nombrar la comisión técnica para posteriormente notificarlo al Ing. Gustavo Cueva para que nombre su equipo técnico y así revisar los inconvenientes en la construcción del alcantarillado, independientemente de esto ya se pidió a la contraloría que se haga un examen especial técnico, ya que la contraloría si tiene profesionales en esta materia para sí garantizar también el trabajo,

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- este examen de la contraloría está solicitado por parte de quien

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- lo pedimos nosotros como institución. Inclusive yo pedí al contralor general de la nación.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- no se cual es su postura en este tema

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- mi postura es de formar el equipo técnico, ya que hay la disposición del Ing. Gustavo Cueva de rectificar los inconvenientes que se presenten y de esta manera evitarnos juicios

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- mi preocupación señor alcalde es que el momento que se realice la conformación del equipo técnico y descubran por ejemplo diez veinte o ene falencias superficiales ya que las internas no se podría detectar, luego realicen la reparación de las mismas y con estas actas que hagan firmar la acta de entrega recepción definitiva y luego el problema pasa a la institución, esto es lo que preocupa señor alcalde.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- bueno, Ing. Javier como es de conocimiento de ustedes, una vez entregado el proyecto los contratistas tiene responsabilidad por diez años por fallas en la construcción que podemos reclamar, así mismo la contraloría tiene la obligación de realizar este examen especial y ahí también vamos a tener seguridad de lo que hace contraloría,

## **6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y CONTROL PARA EL COBRO DE ESPECIES, TASAS, RECARGO POR MORA, MULTAS Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- voy hacer pasar a los representantes del cuerpo de bomberos con la finalidad que nos acompañen en el tratamiento del presente punto del orden del día. Bienvenidos a los señores miembros del cuerpo de bomberos vamos a dar inicio al segundo debate del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos, señor secretario favor dar lectura al texto del proyecto

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- Una pregunta en el literal g dice **Duplicado de permisos y certificados.**- Consiste en otorgar un nuevo documento duplicado para su funcionamiento una vez que tenga emitido el permiso de



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

funcionamiento del año vigente. Si ya tiene permiso para que vamos a emitir un certificado

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- esto es en caso que se las haya perdido, o mojado o algún otro inconveniente y necesitan el duplicado, y propongo que quede **Copia Certificada del Permiso Anual de Funcionamiento.**-Consiste en otorgar una copia certificada del permiso de funcionamiento del año vigente.

**Secretario.**- quedaría **Copia Certificada del Permiso Anual de Funcionamiento.**- Consiste en otorgar una copia certificada del permiso de funcionamiento del año vigente.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- Solicito **Nuevo Sellado de planos.**- Consiste en un nuevo sellado de planos, conforme lo determina el **Art. 339** del Reglamento de Prevención Mitigación y Protección Contra Incendios.

**Secretario.**- quedaría **Nuevo Sellado de planos.**-Consiste en un nuevo sellado de planos, conforme lo determina el **Art. 339** del Reglamento de Prevención Mitigación y Protección Contra Incendios.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- valdría modificar el título de este artículo ya que esta de tasa está mal utilizado y propongo **Art. 7.- REQUISITOS PARA OTORGAR EL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONES, PÚBLICAS, PRIVADAS, SERVICIO SOCIAL, LOCALES ESPECIALES Y OTROS.**

**Secretario.**- quedaría **Art. 7.- REQUISITOS PARA OTORGAR EL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONES, PÚBLICAS, PRIVADAS, SERVICIO SOCIAL, LOCALES ESPECIALES Y OTROS.**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA





SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



---

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- aquí valdría colocar de ser necesario por cuanto hay locales nuevos que no van a tener este documento

**Secretario.**- quedaría d).- Copia de permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del año anterior de ser el caso.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- el literal b dice Informe favorable de la inspección en que consiste el informe favorable

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- una vez que el usuario compra la solicitud para la inspección el inspector se dirige al local y el inspector presenta un informe es una matriz que se tiene y se va llenando con vistos buenos de lo que cumple y lo que no se cumple y al final va la firma del inspector y el dueño del local,

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- esta ficha consta todo lo referente par a ver si cumple o cumple con la ley contra incendios, esta ordenanza es para el cobro de las tasas valores por servicio dentro de este servicio está el informe de inspección, bueno vamos a cobrar un valor por el servicio, que pasa con los locales que no cumplen, voy a poner un ejemplo salones para eventos que no tiene las salidas de emergencia sin embargo vienen funcionando entonces vamos a cobrar para permitir que sigan funcionando así, por ejemplo discotecas ninguna cumple

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- el problema con las discotecas y los salones de eventos es que dentro de esta ordenanza estamos pidiendo otros requisitos, como uso de sueldo y no contravenir las ordenanzas, muchas de estas discotecas la razón social y RUC dicen bar, la Ley contra Incendios dice que para bares si les permite trabajar con una sola puerta que tenga por lo menos 80 cm de ancho, por esto es que funcionan,

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- haber ahí nos estamos contradiciendo porque ustedes dan el permiso para bar de acuerdo a la Ley que pasa en ese bar si se ve que funciona como discoteca quien clausura quien tiene esa facultad, por cuanto no está cumpliendo para lo que se le dio el permiso.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

**Jefe del Cuerpo de bomberos.-** en este caso el control lo debe de hacer el Comisario Nacional de Policía del Cantón.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** Dr. Richard dos situaciones la primera en el caso del informe favorable de inspección si el contribuyente no cumple con todo lo que le solicita, los requisitos mínimos no se le otorga el permiso de funcionamiento e inclusive el inspector revisa un llenado de la matriz y se le informa al dueño del local que es lo que falta para obtener el permiso de funcionamiento, y la otra la situación que manifiesta en el caso de discotecas el cuerpo de bomberos tiene que emitir el permiso de acuerdo a la razón social si en la razón social dice bar tendrá que cumplir la normativa para bar, si este lo utiliza para discoteca o algo similar esta ya es competencia de otras categorías nosotros solo vamos a la emisión del permiso el control ya tiene que hacer las autoridades competentes.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** aquí hay dos cosas vemos lo que está sucediendo y no hacemos nada somos cómplices, porque sabemos que funciona como discoteca pero aceptamos el permiso que dice bar como requisito ya que nosotros estamos recibiendo la documentación, un ejemplo miren lo que paso en Quito, cuando se hizo el problema vinieron un poco de leyes de exigir pero ya cuando hubo el problema, aquí lo que hay que hacer es prevenir no podemos hablar solo de incendios imagínense un terremoto no existen las dos salidas, tarde o temprano van a tener que acondicionar con la finalidad que puedan funcionar estos locales, hay que exigir para que los dueños de estos centros de diversión vayan buscando locales idóneos para este negocio y cumplir con la normativa,

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** el cuerpo de bomberos a lo que se rige es a lo que dice el permiso de funcionamiento, si el permiso dice bar el cuerpo de bomberos tiene que aplicar la normativa para bar no puede aplicar otro tipo de normativa para la emisión.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** no debería decir de afectación sino de cumplimiento propongo “Certificado de fiel cumplimiento a ordenanzas conferido por el Comisario Municipal del GADC-CALVAS (cuando el inspector crea Conveniente y exista riesgo)”



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



**Secretario**.- quedaría e) Certificado de uso de suelo conferido por el Departamento de Planificación del GADC-CALVAS (cuando el inspector crea conveniente y exista riesgo); y,

f).- Certificado de fiel cumplimiento a ordenanzas conferido por el Comisario Municipal del GADC-CALVAS (cuando el inspector crea Conveniente y exista riesgo).”

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Jefe del Cuerpo de bomberos**.- señor alcalde debemos borrar este literal de los artesanos ya que revisando la ley tienen la obligación de obtener el permiso.

**Secretario**.- se elimina el literal g.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Jefe del Cuerpo de bomberos**.- Podríamos ubicar el Certificado de Uso de la Vía Pública emitido por el Comisario Municipal del GADC-CALVAS; y, en el g incrementar Certificado actualizado de Funcionamiento electromecánico (juegos Mecánicos en ferias) y tarimas.

**Secretario**.- quedaría f) Certificado de Uso de la Vía Pública emitido por el Comisario Municipal del GADC-CALVAS; y, en el g incrementar Certificado actualizado de Funcionamiento electromecánico (juegos Mecánicos en ferias) y tarimas.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- aquí donde dice obligatoriedad falta instituciones públicas y privadas.

**Jefe del Cuerpo de bomberos**.- justamente aquí queríamos agregar Todos los propietarios o dueños que se enmarquen dentro del Art. 349, con jurisdicción en nuestra ciudad y cantón tienen la obligación de obtener el Permiso Anual de Funcionamiento. Aquí constan todas las categorías



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



---

**Secretario.-** quedaría letra a) Todos los propietarios o dueños que se enmarquen dentro del Art. 349, con jurisdicción en nuestra ciudad y cantón tienen la obligación de obtener el Permiso Anual de Funcionamiento. Aquí constan todas las categorías

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Jefe del Cuerpo de bomberos.-** por favor modifiquemos este literal por el siguiente texto “El Departamento de Prevención y los inspectores del Cuerpo de Bomberos realizará de forma obligatoria la verificación e inspección de todos los Comercios dentro del cantón de acuerdo al catastro actualizado ya sea a petición del contribuyente o de oficio; cuyas inspecciones deberán ingresarse al sistema para que queden almacenadas; si es de oficio generará un título de pago donde el contribuyente deberá cancelar el valor de la especie valorada más el valor que resulte de la inspección.”

**Secretario.-** quedaría letra e).- El Departamento de Prevención y los inspectores del Cuerpo de Bomberos realizará de forma obligatoria la verificación e inspección de todos los Comercios dentro del cantón de acuerdo al catastro actualizado ya sea a petición del contribuyente o de oficio; cuyas inspecciones deberán ingresarse al sistema para que queden almacenadas; si es de oficio generará un título de pago donde el contribuyente deberá cancelar el valor de la especie valorada más el valor que resulte de la inspección.”

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Jefe del Cuerpo de bomberos.-** en este literal les rogaríamos si se podría incrementar y que quede “De ser necesario el inspector solicitará información certificada que garantice su perfecto estado de funcionamiento en el sistema eléctrico estructural o que genera riesgo”.

**Secretario.-** quedaría letra e).- “De ser necesario el inspector solicitará información certificada que garantice su perfecto estado de funcionamiento en el sistema eléctrico estructural o que genera riesgo”.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- en la sesión anterior acordamos que se ponga los valores de acuerdo a porcentajes del salario básico manejar en estos porcentajes, estos valores ya estuvieron en vigencia

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- estos valores ya los cobraron en años anteriores o este año se los va a cobrar

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- estos valores eran más altos anteriormente ahora los estamos bajando

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**-b estos valores autorizo anteriormente el consejo de disciplina

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- si estos valores eran autorizados por el consejo de disciplina en este reglamento. Pero nunca se cobro ya que mediante un pronunciamiento jurídico donde determino que las tasas no se podían cobrar ya que no estaba autorizado por el Concejo cantonal.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- esta es la propuesta le solicito solo se de lectura al porcentaje y aquí el concejo cantonal tiene que resolver sobre los cobros que se deben de realizar

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales tiene la palabra para hacer la propuestas correspondientes,

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- tengo una inquietud aquí que dice espectáculos públicos en espacios cerrados, aquí es sin asistencia un valor y con asistencia otro valor aquí no asisten los bomberos.

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- es obligación de nosotros asistir aquí en esta tasa es la asistencia de la ambulancia y sin asistencia de la ambulancia ya que esta competencia es del Ministerio de Salud.

**Ing. Alex Agila.**- se debería colocar aquí en los eventos que van acudir el cuerpo de bomberos y a cuales no ya que aquí no se especifica.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- más bien aquí sería permiso y alquiler de ambulancia para que quede,

**Secretario.**- quedaría

ESPECTÁCULOS CERRADO	PÚBLICOS	ESPACIO	Permiso	Alquiler de Ambulancia
-------------------------	----------	---------	---------	---------------------------

**Ing. Alex Agila.**- esto si valdría que quede ya que la ley exige a eventos de más de quinientas personas se necesitan alquiler de ambulancia y esta es la única aquí en el cantón Calvas es la única que existe para alquilar.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- porque no nos hacen ejemplos para ver cuánto tienen que pagar

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- analicemos con más tranquilidad estos impuestos y veamos lo que puede pagar la ciudadanía.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- Señor alcalde esta es la propuesta que hacemos como cuerpo de bomberos, pero el concejo cantonal tiene que hacer sus propuestas y es más es quien tiene la última palabra es el concejo cantonal y si el concejo decide que no se cobre no hay ningún inconveniente.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- actuemos con conciencia y veamos qué es lo que el pueblo pueda pagar.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- señor alcalde para llegar a un consenso propongo la siguiente exoneración Todos los eventos de carácter religioso, cultural, solidario que sea justificado, quedan exentos del pago por concepto de tasas por servicios Gastos Administrativos, pero deberán cumplir con todas las recomendaciones de seguridad que exija el inspector. Se podría canalizar y evitar inconvenientes a la ciudadanía, para los espectáculos públicos.

**Secretario.**- quedaría

ESPECTÁCULOS CERRADO	PÚBLICOS	ESPACIO	Permiso	Alquiler de Ambulancia
TIPO DE EVENTO			VALOR	VALOR
Grande			15% SBU	20% SBU
Mediano			10% SBU	20% SBU



**SECRETARÍA**

Pequeño	5% SBU	
<b>ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ESPACIO ABIERTO</b>		
<b>TIPO DE EVENTO</b>	<b>VALOR</b>	
Grande	20% SBU	20% SBU
Mediano	10% SBU	20% SBU
Pequeño	7% SBU	

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- estaría bien ya que estos valores se están ya pagando, aquí también a las gasolineras se les debería cobrar más a mi criterio

**Secretario.**- quedaría

<b>CIRCOS Y JUEGOS MECÁNICOS</b>	<b>VALOR</b>	
Pequeño	10% SBU	
Grande	20% SBU	
<b>QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS</b>		
Local	3% SBU	
Provincial	7% SBU	
<b>CERTIFICADO DE FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL POR PISO</b>	5% SBU	

**LOCALES ESPECIALES**

LOCALES ESPECIALES	VALOR
Gasolineras	<b>3SBU</b>

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>% SBU</b>
Escuelas Cabecera Cantonal	5% SBU
Escuelas Cabecera Parroquial	3% SBU
Escuelas Rural	2% SBU
<b>MINAS</b>	<b>Valor</b>



SECRETARÍA

Minas De Oro	3SBU
Almacenamiento Material Pétreo	12%SBU
Otros Similares	5%SBU
Polvorines	<b>Aplica el Art. 14. De la presente Ordenanza</b>
<b>TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE</b>	
Tanqueros	15% SBU
Vehículos pequeños	7% SBU
Transporte de gas a domicilio en vehículo	12% SBU
<b>Transporte de GLP Intercantonal</b>	
Tanques 0-200	12% SBU
Tanques 201-500	20% SBU
Tanques 501-800	38% SBU
<b>Antenas Claro, Movistar y CNT</b>	<b>4 SBU</b>
<b>Antenas Repetidoras y afines</b>	<b>1 SBU</b>
<b>COOPERATIVAS Y COMPAÑÍAS DE TRANSPORTES PUBLICO-PRIVADO DOMICILIADAS EN EL CANTÓN CALVAS</b>	
<b>OFICINAS DE COMPAÑIA</b>	<b>Aplica el Art. 14. De la presente Ordenanza</b>
<b>POR VEHICULO</b>	2.50% SBU

**EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y FISCALIZADORAS:** Se cobrará de acuerdo al monto de la obra en ejecución o adjudicada dentro del cantón:

<b>Desde \$ 10.000 hasta \$ 100.000</b>	65%SBU
<b>Desde \$ 100.001 hasta \$ 500.000</b>	130%SBU
<b>Desde \$ 500.001 hasta \$ 1'000.00</b>	259%SBU
<b>Desde \$ 1'000.001 en adelante</b>	518%SBU

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Jefe del Cuerpo de bomberos**.- seria de incrementar cuando superen los 500m2

**Secretario**.- quedaría

**Aprobación de planos**.- La tasa por este servicio se establece de acuerdo al metro cuadrado de construcción siempre y cuando superen los





SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



500m2	
Metro cuadrado	0.13% SBU

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- esto consta en la ley ya que aquí el municipio ya hace quedar un porcentaje del terreno en área verde o en efectivo según el metraje yo no conozco si está en la ley

**Jefe del Cuerpo de bomberos.**- aquí necesitan de un visto bueno para la aprobación de las urbanizaciones

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- entonces debería ir para los proyectos de urbanización

**Secretario.**- quedaría

**CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIONES, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y OTROS CON AREA CON VENTA DE LOTES.-**

URB. CONJ. RESID. Y OTROS SOLARES	
CONSTRUCCIÓN m <sup>2</sup>	COSTO EN DÓLARES
0 – 2000	50% SBU
2001 – 6000	1 SBU
6001 – 10000	2 SBU
≥10001	3 SBU

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Secretario.**- quedaría

**OTROS TIPOS DE PERMISOS**

Estos permisos no pagaran gastos administrativos

<b>PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD</b>	7,0% SBU
<b>PERMISO DE FACTIBILIDAD Y CERTIFICADO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE</b>	12,0% SBU



SECRETARÍA

<b>OPERACIÓN CON GAS LICUADO DE PETRÓLEO.</b>	
<b>DUPLICADO DE PERMISOS Y CERTIFICADOS</b>	0.50% SBU

<b>OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS</b>	
Recarga de Extintores c/Lb	\$1.50

<b>VENTA DE BIENES DIVERSOS</b>	
Mangueras para extintores 3 libras	\$5.00
Repuestos y accesorios para 3 libras	\$3,00
Mangueras para extintores 5 libras	\$5,00
Repuestos y accesorios para 5 libras	\$3,00
Mangueras para extintores 10 libras	\$5,00

<b>VARIOS</b>			
<b>Nuevo planos</b>	<b>Sellado de</b>	<b>de</b>	10 % de la Tasa pagada originalmente

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- Deberá presentar por escrito el plano no será mejor deberá presentar el plano en documento impreso

**Secretario.**- quedaría **Art. 18.-NUEVO SELLADO DE PLANOS.** – Se cobrará por: **Modificación de planos del sistema de prevención y control de incendios aprobados.**- La tasa por este servicio será de 10 % de la Tasa pagada originalmente, para lo cual el constructor o responsable deberá solicitar por escrito adjuntando el plano impreso modificado, la razón técnica y sus justificativos antes de la terminación de la obra. En caso de constatarse modificaciones en la obra que no hayan sido aprobadas por el CUERPO DE BOMBEROS DE CARIAMANCA, el propietario o responsable deberá cancelar una multa correspondiente al 100% del pago realizado por la tasa de Aprobación de Planos; y, previo a la obtención del permiso de ocupación y habitabilidad, deberá cumplir con el sistema de prevención y control de incendios conforme a la normativa vigente, caso contrario no se emitirán permisos de funcionamiento para las actividades económicas que se desarrollen en dicha edificación.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA



SECRETARÍA

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- no está mucho este recargo por la mora deberíamos revisar este informe

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- existe la tasa que cobra el banco Central por mora esta tabla la emite trimestralmente entonces podríamos nosotros también a lo que determina el banco central

**Secretario**.- quedaría **Art. 20.-RECARGO POR MORA**. – El contribuyente podrá cancelar durante todo el año el Permiso Anual de Funcionamiento; en caso de no hacerlo se cobrará el recargo de interés por mora del año que no obtuvo el permiso de funcionamiento de acuerdo a la tasa de interés emitida por el Banco Central del Ecuador, y el valor del recargo de interés por mora continuará hasta que se cancele el permiso anual de funcionamiento con la tasa de interés actual.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Secretario**.- quedaría

Permisos de locales comerciales ubicados en:	INTERNOS	EXTERNOS
MERCADO CENTRAL, CENTRO COMERCIAL, MERCADO CHILE, TERMINAL TERRESTRE	0,50% SBU	2,6% SBU
KIOSCOS	0,50% SBU	
LOCALES INTERNOS	2,60% SBU	
Ferias Comerciales, Cada Puesto	1,35% SBU	

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- también no lo podemos incrementar a todos los programas de ayuda social se podría realizar la exoneración de pagos, ya que los mismos son de carácter social y sirven para diferentes fines

**Secretario**.- quedaría d).- Todos los eventos de carácter religioso, cultural, solidario que sea justificado, quedan exentos del pago por concepto de tasas por servicios



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

Gastos Administrativos, pero deberán cumplir con todas las recomendaciones de seguridad que exija el inspector.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales este el texto del proyecto de ordenanza que se lo ha debatido si tienen alguna consulta favor realizarla caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- tengo una duda revisando la nueva ley 281 y 282 las atribuciones comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos tienen la facultad para aprobar estos valores y creo que en la anterior ley también constaba esto. No se hizo por el reclamo de los transportistas

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- estos cobros se deben de hacer por ordenanza ya que el comité si los puede fijar pero tiene que poner en consideración del concejo cantonal para que nosotros emitamos la ordenanza para el cobro.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, luego del debate respectivo y de las explicaciones con mi voto a favor del segundo debate del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, luego del análisis realizado en esta tarde y noche mi voto a favorable del segundo debate del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales, señor secretario, una vez practicado el análisis correspondiente el debate respectivo y luego de las modificaciones realizada al proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

---

control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos apruebo en segundo debate

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis y del asesoramiento brindado por el cuerpo de bomberos mi voto a favor en mi voto a favor del segundo debate del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario luego de haber realizado un minucioso análisis a cada uno de los artículos del respectivo proyecto de ordenanza y luego del respectivo asesoramiento del personal técnico del cuerpo de bomberos de Cariamarca con mi voto a favor del segundo debate del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, una vez que hemos procedido a realizar el análisis y debate de los aspectos técnicos y legales del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y control para el cobro de especies, tasas, recargo por mora, multas y otros servicios que presta el cuerpo de bomberos mi voto a favor en segundo debate

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y CONTROL PARA EL COBRO DE ESPECIES, TASAS, RECARGO POR MORA, MULTAS Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS MI VOTO A FAVOR EN SEGUNDO DEBATE

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.**



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Siendo las 20H58, del día dieciocho de enero de 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo  
**ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**



Ab. Byron Paul Ludeña Torres  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

